ASOCIACIÓN MÉDICA PERUANA
DE PATOLOGÍA CLÍNICA

COMUNICADO

REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ASOCIADO HÁBIL PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO

Lima, 7 de octubre de 2026

Estimados Asociados:

El Comité Electoral de la Asociación Médico Peruana de Patología Clínica – AMPPC, en el marco del proceso electoral para la elección del Consejo Directivo correspondiente al periodo 2026–2028, comunica lo siguiente:

Con la finalidad de promover la participación de los asociados y facilitar el ejercicio de su derecho al voto, se recuerda a quienes tengan pendiente la regularización de sus obligaciones de membresía que podrán efectuarla **hasta el viernes 9 de octubre de 2026, a las 9:00 a. m., como plazo máximo**.

La regularización efectuada dentro del plazo señalado permitirá verificar y actualizar la condición de asociado hábil, requisito necesario para ejercer el derecho al voto en el proceso electoral programado para el **domingo 11 de octubre de 2026**.

La verificación de la condición de asociado hábil y la actualización del padrón electoral se efectuarán conforme a las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Asociación.

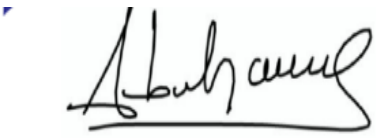
El Comité Electoral exhorta a los asociados que tengan obligaciones pendientes a regularizar oportunamente su situación, a fin de facilitar su participación en este importante proceso electoral.

Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de un proceso electoral transparente, ordenado y participativo, en un marco de respeto de los derechos de todos los asociados.

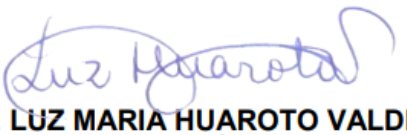
Atentamente,



Dra. SHEILA FABIAN ORTIZ DE MATEO
PRESIDENTA DEL COMITÉ ELECTORAL
CMP N.° 44443
Cel.:992891041
Correo electrónico: Sheila21gi@hotmail.com



Dr. ABRAHAM BERNABE DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL



Dra. LUZ MARIA HUAROTO VALDIVIA
VOCAL DEL COMITÉ ELECTORAL